

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL REDONDELA

Subvencions

EXTRACTO DA RESOLUCIÓN DE 30 DE XUÑO DE 2016 POLA QUE SE APROBA A CONVOCATORIA DE SUBVENCIONS PARA ACTIVIDADES CULTURAIS A CENTROS, ASOCIACIONES E ENTIDADES CULTURAIS PARA O ANO 2016

Extracto de la Resolución de 30 de junio de 2016 por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para actividades culturales a centros, asociaciones y entidades culturales para el año 2016.

BDNS (Identif.): 310898

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones y entidades válidamente constituidas sin ánimo de lucro, que tengan su domicilio social en el Concello de Redondela y se encuentren debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Concello de Redondela

Segundo. Objeto:

Actividades culturales dirigidas a la realización de actuaciones puntuales o de carácter anual, en el ámbito cultural en todas sus vertientes. Estas actividades deben ser iniciadas y rematadas durante el año 2016, que abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2016. Quedan excluidas las actividades que se recogen en el artículo 2.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Redondela, publicado en el BOP de Pontevedra número 99 de 23 de mayo de 2008.



Cuarto. Importe:

El crédito global del que se dispone para el otorgamiento de esta subvención es de 20.000 euros.

Quinto. Plazo de solicitudes:

15 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOP.

Sexto. Otros datos:

La solicitud se hará con la presentación de los anexos de esta convocatoria. El pago se hará tras la justificación.

La convocatoria se encuentra publicada en la página web de la BDNS:

(<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/organo/L01360451>)

y del Concello de Redondela:

(www.redondela.es)

Redondela, a 30/06/2016.—El Alcalde del concello de Redondela, Javier Bas Corugeira.

